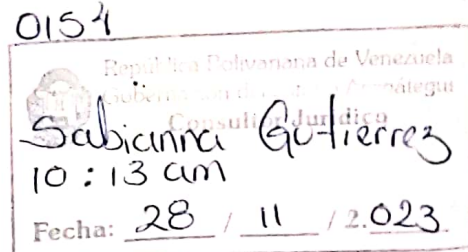


Barcelona, 27 de Noviembre de 2023

D.B.E 627 -2023

Ciudadano:
ABG. SERGIO MILLÁN CHARLES
CONSULTOR JURÍDICO
Su despacho. -



Reciba un cordial saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista y Profundamente Chavista, me dirijo a usted muy respetuosamente en la oportunidad de dar respuesta al oficio N° C.J N° 434/2023 en el cual solicita información relacionada con documentos del Vehículo Marca: Toyota. Modelo: 4 Runner; Color: verde; Placa: BBD52C, asignado a Consultoría Jurídica. Me permito informar que el referido vehículo se encontraba durante la gestión pasada aparcado en un taller sin identificación, ubicado en la Avenida Cumanacoa de la Ciudad de Barcelona, transcurrido el tiempo fue trasladado al Edificio Sede de la Gobernación.

En la actualidad se encuentra en el estacionamiento del IDANZ y está sujeto al procedimiento de desincorporación. (Ver registro fotográfico). Cabe señalar que en esta Unidad Administrativa solo reposa Factura, Certificado de Origen y Acta de Guarda y Custodia.

(ver documentos anexos).

Sin más nada que agregar, quedo de usted.


Ing. Mary Carmen Sabino Gomez
Directora de Bienes Públicos Estadales
Decreto N° 18 de fecha 29/12/2021
Publicado en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 18 Ordinario





FACTURA CONTROL

INVERSAN, C.A

Av. Intercomunal - Sector Las Garzas - Barcelona
Telfs.: (0281) 286.15.50 - 286.06.11 - 286.30.89 - 286.37.02
Fax: (0281) 286.11.21
RIF N°. J - 30232101-8 - NIT 0156692336

FECHA DE EMISION	DIA	MESES
BARCELONA	30	JUN

Nombre o Razón Social: FUNDANZOATEGUI C.I. o Rif. N° J-308997328

Domicilio Fiscal: C.C. COLONIAL PISO 1, OFIC 2 BARCELONA EDO ANZOATEGUI

Teléfono: 02812752164 Condiciones de Pago: _____

Representante Sr. _____ Firma en Caracteres Legibles: _____

DESCRIPCION		MONEDA
Vehículo: <u>4 RUNNER 4x2</u> Marca: <u>TOYOTA</u>	Valor Neto P.V.P. Bs.	<u>27.772.976,00</u>
Tipo: <u>SPORT WAGON</u> Modelo: <u>4 RUNNER</u>	Eqpo. Extras.....Bs.	_____
Año: <u>2002</u> Color: <u>VERDE OSC MICA</u>Bs.	_____
Placas: <u>BBD52C</u> Motor: <u>5VZ-1482980</u>Bs.	_____
Carrocería: <u>JTB11VNJO20244211</u>	Descuento.....Bs.	_____
Stock: <u>CANCELACION CON DERECHO A PLACA:94.050,00</u>	Sub-Total.....Bs.	_____
	I.V.A. <u>14,50%</u> Bs.	<u>4.027,00</u>
	TOTAL VALOR.....Bs.	<u>31.800.000,00</u>

FORMA DE PAGO	Entrega en efectivo: _____	
	Crédito: _____	
	Vehículo Usado Recibido: _____	
PRECIO DE ESTA VENTA		Bs.

Características del Vehículo Usado Recibido N°: _____

MARCA	TIPO	AÑO	MODELO	SERIAL	COLOR	MATRÍCULA

PRECIOS GLOBAL S.R.L TELF: 672604 RIF: J - 09034030, NIT: 0005680409 No. DE CONTROL DESDE EL 1001 HASTA EL 1500. SON 500 FACTURAS A DESDE EL 1001 HASTA EL 1500 DEL SENIAT No. GRNO:000013 FECHA 23 DE ABRIL DE 1995 REGION NORORIENTAL - VA SIN ENMIENDA NI TACHADURA.

ORIGINAL: BLANCO - COPIAS: DUPLICADAS: VERDE - TRIPPLICADAS: ROSADA - CUADRUPLICADAS: AMARILLA - QUINTUPLICADAS: AZUL - SEXTUPLICADAS: BLANCO.

FACTURA CONTROL

INVERSAN, C.A

Av. Intercomunal - Sector Las Garzas - Barcelona
 Telfs.: (0281) 286.15.50 - 286.06.11 - 286.30.89 - 286.37.02
 Fax: (0281) 286.11.21
 RIF N°. J - 30232101-8 - NIT 0156692336

FECHA DE EMISION	DIA	MESES
BARCELONA		

Nombre o Razón Social: FUNDANZOATEGUI C.I. o R.C. N°: _____

Domicilio Fiscal: C.C. COLONIAL PISO 1 OFIC 2 BARCELONA EDU ANZOATEGUI

Teléfono: 02812752166 Condiciones de Pago: _____

Representante Sr. _____ Firma en Carácter de: _____

DESCRIPCION		MONTO
Vehículo: <u>4 RUNNER 4x2</u>	Marca: <u>TOYOTA</u>	Valor Neto P.V.P. Bs.
Tipo: <u>SPORT WAGON</u>	Modelo: <u>4 RUNNER</u>	Eqpo. Extras.....Bs.
Año: <u>2002</u>	Color: <u>VERDE OSC MICA</u>Bs.
Placas: <u>B0D52C</u>	Motor: <u>5VZ-1402980</u>Bs.
Carrocería: <u>JTB11YMAJ020244211</u>		Descuento.....Bs.
Stock: <u>CANCELACION CON DERECHO A PLACA: 94.060,00</u>		Sub-Total.....Bs.
		I.V.A. <u>14,50%</u> Bs.
		TOTAL VALOR.....Bs.

FORMA DE PAGO	Entrega en efectivo: _____	
	Crédito: _____	
	Vehículo Usado Recibido: _____	
PRECIO DE ESTA VENTA		Bs.

Características del Vehículo Usado Recibido N°: _____

MARCA	TIPO	AÑO	MODELO	SERIAL	COLORES

IMPRESOS GLOBAL S.R.L TELF: 672604 RIF. J-08034030, NIT: 0005680409 No. DE CONTROL DESDE EL 1001 HASTA EL 1500. SON 500 FACTURAS A DESDE EL 1001 HASTA EL 1500. DEL SENIAT No. GRNO 000013 FECHA 23 DE ABRIL DE 1996 REGIÓN NORORIENTAL - VA SIN ENMIENDA NI TACHADURA ORIGINAL: BLANCO - COPIAS: DUPLICADAS: VERDE - TRIPPLICADAS: ROSADA - CUÁDRPLICADAS: AMARILLO - QUINTUPPLICADAS: AZUL - SEXTUPPLICADAS: BLANCO.

TOYOTA DE VENEZUELA, C.A.

CERTIFICA QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES FIJADAS POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA EL VEHÍCULO CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DESCRIBE ESTE REGISTRO, HA SIDO ADQUIRIDO POR NUESTRA EMPRESA.

PLACA: BBD52C
MARCA: TOYOTA
MODELO: 4RUNNER 4X2
AÑO: 2002
COLORES: VERDE OSCURO MICA
SERIAL CARROCERIA: JTB11VNJ020244211
SERIAL MOTOR: 5VZ-1482980
CLASE: CAMIONETA
TIPO: SPORT WAGON
USO: PARTICULAR
FECHA DE EMISION: 29-AUG-02
PESO: 1850 KILOGRAMOS
CAPACIDAD: 5 PUESTOS
PUERTO DE ENTRADA: PUERTO SUCRE
PLANILLA DE LIQUIDACION DE GRAVAMENES No.: H-01-7646147
FECHA DE LIQUIDACION: 27-MAY-02
FACTURA DE ADQUISICION No.: EX-83381
FECHA DE EMISION FACTURA: 25-MAR-02
ASIGNADO AL CONCESIONARIO:
A) INVERSA S.C.A. R.I.F.: J-30232101

PARA SER LLENADO POR EL CONCESIONARIO

CEDULA O RIF DEL COMPRADOR: J 0899732-3 FECHA DE COMPRA: 30 08 02

NOMBRE DEL COMPRADOR: FUNDACION TEGUI

RESIDENCIA (CASA No. QUINTA EDIF. APTDO. No.): C.C. COLONIAL PRISO 1 OFIC 2

URBANIZACION O BARRIO:

PARROQUIA O MUNICIPIO:

ESTADO O ENTIDAD FEDERAL: ANZOATEGUI

CODIGO DE AREA: 0281

TELEFONO HABITACION: 2752164

COMPANIA ASEGURADORA:

RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE:

OPERACION DE CONTADO:

FUNDACION TEGUI

AVENIDA, CALLE, PLAZA, ESQ. No.:

AV INTERCOMUNA

CIUDAD:

BARCELONA

DISTRITO:

CODIGO POSTAL:

CODIGO DE AREA:

0416

No. PO. LIZA:

Identificado en este REGISTRO, yo en representación de FUNDACION TEGUI declaro liberar de toda responsabilidad sobre el mismo al CONCESIONARIO VENDEDOR INVERSA S.C.A. quien a partir de la fecha de compra me hace la transferencia legal de LA FACTURA DE VENTA VALIDO POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EMISION DE LA FACTURA DE VENTA

Directora de Bienes Públicos Estadales

Decreto No. 18 de fecha 03/12/2021

TERCERA: El tiempo de duración de la presente Cesión es indeterminado. Pudiendo la Unidad Administrativa Cedente, rescindir el presente contrato por razones de caso fortuito, fuerza mayor y/o por causas de reorganización o reordenamiento del mismo, amerite su reintegro a la Unidad Administrativa Cedente.

CUARTA: La Unidad Receptora no podrá válidamente ceder, enajenar, traspasar en forma alguna el bien, a menos que así le autorice el Secretario General de Gobierno a cuyos efectos deberá obtener autorización previa mediante oficio por parte de la Unidad Administrativa Cedente, en la cual se deje constancia expresa a quien se le otorgue en calidad de responsable del mencionado bien.

QUINTA: La Unidad Receptora, se obliga a realizar las reparaciones y trabajos menores que sean necesarias para su debido mantenimiento, así como la realización periódica del mantenimiento preventivo a los efectos de su conservación y conservación, obligándose de esta manera a mantener, conservar y cuidar el bien como si fuera un buen padre de familia.

SEXTA: Queda expresamente convenido en este acto, la Dirección de Bienes Públicos Estadales, a impone de las obligaciones correspondientes al mantenimiento preventivo de dicho vehículo, debiendo reportar trimestralmente por escrito las condiciones, situación, ubicación del referido bien, a esta Dirección y en caso de inobservancia, negligencia, imprudencia u omisión, de dichas obligaciones quedará sujeto a las responsabilidades civiles, administrativas, disciplinarias y penales a que hubiere lugar, de conformidad con los artículos 103 y 106 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos en concordancia con lo previsto en el artículo 31, numeral 9 de la Ley de Administración Pública del Estado Anzoátegui. Así como la devolución del Bien al término de sus funciones a la Unidad Administrativa Cedente.

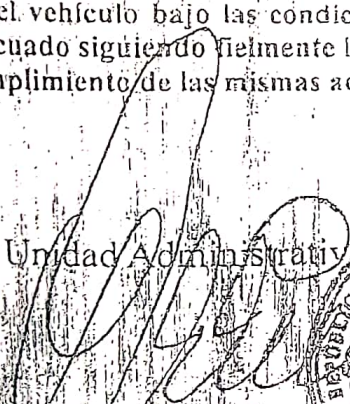
SEPTIMA: Queda facultado el ciudadano: Ing. JOSÉ ENRIQUE ARRIENS CRESPO, titular de la cédula de identidad N° 7.229.166 en su carácter de Director de Bienes Públicos Estadales, según consta en Decreto N° 22 de fecha 31 de Octubre del año 2017, publicado en Gaceta Oficial de Estado Anzoátegui N° 22 Ordinario y como Responsable Patrimonial para revocar la mencionada Acta de Asignación, y notificar de forma inmediata al Gobernador del Estado y/o Secretario General de Gobierno acerca de cualquier irregularidad en el cumplimiento de dichas obligaciones legales.

OCTAVA: Para todos los efectos del presente contrato, sus derivados y consecuencias las partes eligen como domicilio la ciudad de Barcelona, Estado Anzoátegui, a la jurisdicción de cuyos tribunales declaran expresamente sometidos.

En Barcelona a los 15 días del mes de febrero de 2019. Se hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor contentivos de tres (3) páginas cada uno.

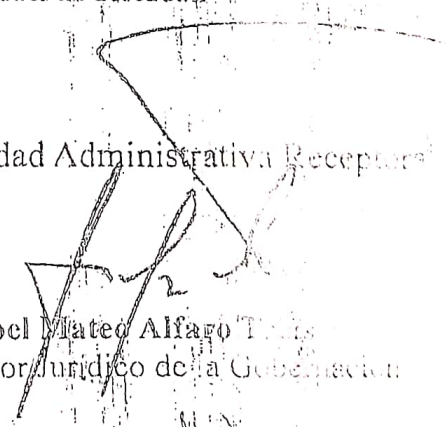
Recibo el vehículo bajo las condiciones antes descritas, responsabilizándome a conservarlo y darle el uso adecuado siguiendo fielmente las Políticas y Normas de Transporte Vigente. Asimismo entiendo que el incumplimiento de las mismas acarrearía amonestaciones o sanciones no deseadas.

Por la Unidad Administrativa



Ing. José Enrique Arriens Crespo
Director de Bienes Públicos Estadales

Por la Unidad Administrativa Receptora



Joel Mateo Alfaro Torres
Consultor Jurídico de la Gobernación

